

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 21 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FRANCAS	0/0		0/0	FRANCAS	0/0	0/0					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR									
		Al contado.									
20-2-919	78,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	78,30	20-2-919	499,00	Banco de España	500			499,50	
20-2-919	78,30	» E, de 25.000 »	78,60 y 65	20-2-919	299,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500			299,50	
20-2-919	78,80	» D, de 12.500 »	79,45 y 65	15-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España	500	50		250,00	
20-2-919	80,80	» C, de 5.000 »	80,80	10-2-919	95,00	Banco de Castilla	250				
20-2-919	80,90	» B, de 2.500 »	81,00	18-2-919	288,00	Banco Hispano-Americano	500	50		287,00 y 285,00	
20-2-919	90,65	» A, de 500 »	81,00	20-2-919	140,00	Banco Español de Crédito	250				
20-2-919	80,00	» H, de 200 »	80,50	20-2-919	307,00	Unión Española de Explosivos	100			307,00	
20-2-919	80,00	» G, de 100 »	80,50	20-2-919	98,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Preferentes	500			98,50	
18-2-919	80,65	En diferentes series		19-2-919	48,50	carera España. Ordinarias	500			48,50	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR									
		(Estampillado).									
20-2-919	88,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	88,50	19-2-919	207,00	Altos Hornos de Vizcaya	500				
20-2-919	88,75	» E, de 12.000 »		4-5-918	117,00	La Papelera Española	500				
19-2-919	90,00	» D, de 6.000 »	90,00	20-2-919	120,00	Unión Alcohólica Española	500				
20-2-919	90,50	» C, de 4.000 »		14-12-918	24,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100				
20-2-919	90,50	» B, de 2.000 »	90,50		371,00	Mediodía de Madrid	500				
20-2-919	90,75	» A, de 1.000 »		20-2-919	339,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475			369	pesetas.
20-2-919	91,50	» H, de 200 »	92,00	20-2-919	356,00	Idem Norte de España	475			356	Idem.
20-2-919	91,50	» G, de 100 »	92,00			OBLIGACIONES					
17-2-919	90,25	En diferentes series		20-2-919	99,90	Cédulas del Banco Hipotecario	500	Interés anual por 100	4	99,90	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		20-2-919	107,80	Cédulas del Banco Hipotecario	500		5	107,80	
7-2-919	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		12-2-919	87,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España	500			87,50 y 87,00	
19-2-919	87,50	» D, de 12.500 »		11-3-916	35,00	C. ^a Gral. Mad. de Electricidad	500				
19-2-919	88,00	» C, de 5.000 »		9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid	500				
19-2-919	88,00	» B, de 2.500 »	87,75	3-2-919	104,00	F. C. M. Z. A., Va-	500	5			
20-2-919	88,00	» A, de 500 »		25-1-919	98,00	ladollá a Ariza	500	4			
18-2-919	87,50	En diferentes series	87,75	16-1-919	82,00	» B.	500	4			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		4-2-919	67,50	» C.	500				
20-2-919	95,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,85	5-2-919	68,75	Idem Norte de España	500	3			
	95,85	» E, de 25.000 »		6-12-918	62,50	na Emisión 17 de	500	3			
	96,00	» D, de 12.500 »	96,25	14-11-918	61,50	Enero 1905	500	3			
20-2-919	96,25	» C, de 5.000 »	96,25 y 40	6-12-918	61,50			3			
20-2-919	96,25	» B, de 2.500 »	96,50			Ayuntamiento de Madrid					
20-2-919	96,50	» A, de 500 »	96,90 y 87,00	20-2-919	76,00	Obligaciones					
20-2-919	96,25	En diferentes series		20-1-919	92,75	Idem por resultados	500				
		OBLIGACIONES DEL TESORO		15-2-919	94,50	Idem para pago de expropiaciones en el interior	500			94,50	
18-2-919	101,10	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100	102,85	18-2-919	95,00	Cédulas para Idem de id. en el ensanche	500			94,50	
14-2-919	101,10	» B, de 5.000 » al 4 por 100									
20-2-919	102,90	» A, de 500 » al 4,75 por 100	102,85								
20-2-919	102,90	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	446.800
Idem fin corriente	50.000
Idem fin próximo	»
4 por 100 amortizable	122.500
5 por 100 amortizable	268.000
Acciones del Banco de España	8.500
Idem del Banco Hipotecario	9.000
Idem de la Arrendataría de Tabacos	19.500
Azucareras.—Preferentes	50.000
Idem.—Ordinarias	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario	58.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 a 84,50	
» 100.000 a 84 pesetas por 100 francos.	
» 25.000 a 83,85	
» 50.000 a 83,80	
» 25.000 a 83,90	
Londres, a la vista, cheque, 4.000 libras. a 22 pesetas.	
» 1.000 a 21,90	
» 6.000 a 21,80	
» 2.000 a 21,75	
Nueva-York, a la vista, 48.000 dólares, a 4,600.	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

21 de Febrero de 1919

En las últimas veinticuatro horas ha subido el barómetro notablemente en toda la Península; pero los datos de Galicia a las ocho horas de la mañana parecen acusar una nueva perturbación, que se aproxima a la costa Noroeste de España. Las lluvias registradas ayer fueron en general de escasa importancia. Los vientos soplan con alguna fuerza de la región del Oeste, y el cielo está por todas partes cubierto de

nubes. La temperatura sigue siendo suave: la máxima de ayer fué de 20 grados en Castellón, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Burgos.

El mar está agitado en La Coruña y Oeste del Estrecho.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tene-

rife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persiste el paso de mínimos por el Norte de España. Es probable que continúen soplando los vientos del Oeste por todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 mm).

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	704 4	7,8	76	SSE.....	1=Ventolina...	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 11,3
4	705 1	7,1	96	WSW...	1=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima a la Idem..... -6,9
3	706 3	8,0	98	W.....	1=Idem.....	>	Cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío. (?)
12	706 3	11,0	84	WSW.....	2=Muy flojo...	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo. -3,5
16	705 5	11,2	80	WSW....	1=Ventolina...	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 238
20	705 5	9,8	92	W.....	1=Idem.....	0,6	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCION DE CORREOS

División 1.ª—Negociado 3.º

Debido procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil (con carácter urgente) entre las oficinas de Avila y Peñaranda de Bracamonte (55 kilómetros), bajo el tipo máximo de 10.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y Administraciones de Avila, Salamanca y Peñaranda de Bracamonte, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos, el día 8 del indicado mes, a las once horas.

Madrid, 20 de Febrero de 1919.—El Director general, N. Reverter.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las

condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—447

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RECTIFICACIONES

En la GACETA del 19, Anexo número 1, hay los siguientes errores:

Página 441, anuncio correspondiente a Córdoba, dice "kilómetros 31 al 83 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga", y debe decir "kilómetros 31 al 83 de la carretera de Cuesta del Espino a Mollaga". Página 443, anuncio correspondiente a Palencia, dice "kilómetros 1 al 5 de la carretera de Pente-Genil", y debe decir "kilómetros 1 al 5 de la carretera de Herrera a Pente-Genil".

En la GACETA del 20, Anexo número 7, página 454, anuncio correspondiente a Palencia, dice "carretera de Puebla de Zaldivia a la estación de Alar del Rey", y debe decir "carretera de Puebla de Zaldivia a la estación de Alar del Rey".

Madrid, 20 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 19 del actual, relativo a las obras del trozo segundo de la carretera de Puente del Grado a la de Puente de Lascellas a Naval, provincia de Huesca, aparece por error en el presupuesto de contrata la cantidad de 83.629,81 pesetas, debiendo ser la de 283.629,81 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 20 de Febrero de 1919.—El Director general, P. O., Gelabert.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 a 4 y 367 a 370, respectivamente, de las carreteras de Matamorosa a Cantoral y Valladolid a Santander, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 18.223,44.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la

carretera de... en la provincia de...”, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: “Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...”, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 190 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—372

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta, incluso su empleo en los kilómetros 62,879 al 67 de la carretera de Venta de San Rafael a Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 19.986,01 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, ade-

más, se escribirá: “Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de...”; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: “Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...”, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—375

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 29, 30, 31, 33, 34, 36, 40 y 41 de la carretera de la estación de Villalba a Segovia, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de 34.988,11 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto

modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: “Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de...”; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: “Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...”, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—376

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 10.361,50.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día

de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 110 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—378

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 16 al 25 de la carretera de Socuéllamos a Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 28.082,90 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Ne-

gociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 280 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—379

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Puerto Lapiche a Villarrubia de los Ojos, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 19.207,87 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento

del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...". y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—380

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 78 a 93 de las carreteras de Toledo a Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 22.557,25 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11

de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 230 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—381

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 54 al 77 de la carretera de Toledo a Piedrabuena,

provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 13.878,66 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 140 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—382

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública prime-

ra subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 94 al 111 de la carretera de Toledo a Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 21.229,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 220 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—383

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Direc-

ción General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 112, 113 y 120 de la carretera de Córdoba a Almadén, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 25.078,12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—384

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Venta de Cardenas a la estación de Veredas, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 32.574,90 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 330 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula.
(Fecha y firma del proponente.)

S—385

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 12 al 33 de la carretera de Sahagún a Los Arriendos, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 24.006,37 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..." y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 240 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la

que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.
S-386

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 83 al 93 de la carretera de Rionegro a la de León a Caballes, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 19.988,84.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pújar a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será des-

echada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.
S-387

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección de Polientes a Villaescusa, de la carretera de Arroyo a Escalada, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 116.763,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 10 de Marzo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.900 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección de Polientes a Villaescusa, de la carretera de Arroyo a Escalada, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S-439

ANUNCIOS OFICIALES

EL HOGAR ESPAÑOL

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9.

De acuerdo con lo determinado en el título VI de los Estatutos y capítulo VI del Reglamento de esta Sociedad, se convoca a junta general extraordinaria de imponentes, que habrá de celebrarse el día 30 de Marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en la calle del Príncipe, 14 (teatro de la Comedia), Madrid.

El asunto que se someterá a la deliberación de la Junta extraordinaria es:

Modificación de los artículos 32, 77 y 101 y supresión de los artículos 57, 92, 93 y 94 de los actuales Estatutos.

A continuación tendrá lugar la junta general ordinaria de imponentes, a cuya deliberación se someterán los asuntos siguientes:

1.º Memoria y balance de la Sociedad por el ejercicio de 1918.

2.º Elección de tres consejeros para sustituir a los salientes.

3.º Proposiciones de los señores imponentes, si las hubiere, conforme al número 3.º del artículo 69 de los Estatutos.

Ambas juntas se celebrarán con sujeción al Reglamento aprobado en la junta general de 29 de Enero de 1905.

Se previene a los señores socios con derecho de asistencia que, desde el día 12 hasta el 22 de Marzo próximo, ambos inclusive, exceptuando los festivos, y a las horas de diez a dos, podrán recoger en las Oficinas de esta Sociedad el documento de que habla el artículo 64 de los Estatutos, que será exigido como condición precisa para la entrada, a fin de evitar dificultades, siendo indispensable para obtenerle la presentación del resguardo o libreta que acredite la condición de socio.

También se entregarán a los señores socios la Memoria, balance y propuestas del Consejo que se someten a su deliberación y el Reglamento de las juntas generales antes citado.

Madrid, 17 de Febrero de 1919.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Adolfo Wagener Moriano.

X-417

COMPANIA ANONIMA MENGEMOR

El Consejo de Administración de la Compañía anónima "Mengemor", en uso de las facultades que le concede el artículo 25, número 17 de sus Estatutos, en sesión celebrada el día 11 de Enero último ha acordado convocar a junta general ordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, calle de la Montería, número 54, principal derecha, el día 14 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, debiendo los señores accionistas, según el artículo 37 de los Estatutos, depositar en la Caja social, en Madrid, o en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, al día fijado para la junta, los títulos que les den derecho a su asistencia.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gómez Landero.

X-412

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

PAGO DEL CUPON DE 1.º DE ABRIL DE 1919.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones, que desde 1.º de Abril próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón
	Pesetas
1.ª serie Norte. Cupón número 98	Obligaciones domiciliadas en España... 7,01
	Obligaciones no domiciliadas en España... 6,78
2.ª serie Norte. Cupón número 85	Obligaciones domiciliadas en España... 7,03
	Obligaciones no domiciliadas en España... 5,82
Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca. Cupón número 78	Obligaciones domiciliadas en España... 7,01
Idem, 2.ª hipoteca. Cupón número 72	Obligaciones no domiciliadas en España... 6,71
Idem, 3.ª hipoteca. Cupón número 64	Obligaciones domiciliadas en España... 7,03
	Obligaciones no domiciliadas en España... 6,79
Especiales Santander. Cupón número 90	Obligaciones domiciliadas en España... 13,43
Tudela a Bilbao, 1.ª serie. Cupón número 106	Idem id. id..... 11,71
Idem 2.ª serie. Cupón número 106	Idem id. id..... 11,71
Idem 2.ª Residuos. Cupón número 106	Idem id. id..... Por su valor y equivalencia.

Los pagos se efectuarán:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: Caja Central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.

En Barcelona: Caja de la Compañía y Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia: Cajas de la Compañía y en todas las Agencias y Corresponsalías del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Secretario del Consejo, *Ventura González*.

X-405

JUNTA DEL PUERTO DE BARCELONA

Autorizada esta Junta, por Real orden de 7 de Enero de este año, para adquirir, mediante concurso público, el carbón de piedra necesario para los diferentes servicios a cargo de la misma, y habiendo resultado desierto por falta de licitadores el anunciado con fecha 23 de Enero próximo pasado, se abre otro con el propio objeto y conforme a las disposiciones vigentes, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de esta Junta, para el suministro de unas 250 toneladas métricas del expresado combustible, desde esta fecha hasta las doce del día 10 del mes de Marzo próximo.

Dichas proposiciones deberán ir acompañadas de un resguardo que justifique haber constituido previamente en la Caja de esta Junta la cantidad de quinientas pesetas (500), como fianza provisional, para tomar parte en el concurso.

El pliego de bases que ha de regir estrictamente en el concurso de referencia se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el piso principal de su edificio-sede, en la Puerta de la Paz, de esta ciudad, todos los días laborables, a las horas de despacho, advirtiéndose que las muestras de que trata el artículo 4.º del pliego de condiciones, habrán de entregarse en el plazo fijado en dicho artículo en el taller de reparaciones metálicas de estas obras, sito en el muelle de Cataluña de este puerto, ha-

ciendo constar el nombre del proponente y procedencia de las mismas.

Barcelona, 19 de Febrero de 1919.—El Vicepresidente, *Rómulo Bosch* y *Aisina*.—El Secretario-contador, *M. Creus*.

X-411

SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS

CONSTITUIDA EN 1916.—DOMICILIO SOCIAL, MELILLA

Balanco en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas
Caja	4.297,47
Deudores	41.816,90
Bienes e inmuebles	19.710,49
Maquinaria, útiles y artes de pesca	78.514,94
Mercaderías generales	84.692,00
Total, pesetas.....	229.031,80
PASIVO	
Capital	150.000,00
Acreedores	23.336,80
Fondos de reserva	7.695,00
Dividendos a pagar	48.000,00
Total, pesetas.....	229.031,80

Melilla, 31 de Diciembre de 1918.

X-410

UNION COMERCIAL (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad conyoca a junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Jovellanos, 5.

El objeto de la junta es el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de 1918 y acordar sobre el aumento de capital.

Terminada la Junta ordinaria, se procederá seguidamente a la celebración de otra extraordinaria, con el objeto de acordar la modificación de los artículos 10, 12, 17 y 34 de los Estatutos.

Madrid, 21 de Febrero de 1919.—El Presidente, *G. de Medina*.

X-413

COMPANIA DE FERROCARRILES EXTREMEÑOS

Por acuerdo del Consejo de liquidación, se conyoca a los señores accionistas a junta general, que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en esta Corte, Avenida del Conde de Peñalver, número 1, piso primero, para completar el Consejo y tratar de todos los asuntos pendientes.

Los señores accionistas depositarán sus acciones con cuatro días, por lo menos, de anticipación en el domicilio arriba citado y en cantidad no menor de 20 acciones para cada voto.

Madrid, 20 de Febrero de 1919.—El Presidente, *Jesús de Murga*.

X-416

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CADIZ

En cumplimiento de lo que determina el artículo 67 del Reglamento general de Bolsa, se señala el plazo de seis meses, desde la publicación de este anuncio, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan contra la devolución solicitada de la fianza constituida por el Corredor de Comercio que fué de esta plaza *D. Abelardo Gómez Infante y Pérez*.

Cádiz, 31 de Enero de 1919.—El Secretario, *Angel Baños*.—V.º B.º El Síndico-Presidente, *Alfredo Goral*.

X-409